

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

## **“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”**



**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE FORMACIÓN  
DOCENTE EN SERVICIO:**

***“DISEÑO DE CURSOS VIRTUALES USANDO MOODLE”***

**DURACIÓN: AÑO ACADÉMICO 2020**

**SAN PEDRO DE LLOC, MAYO DE 2020**

# PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO

**Nominación : “Diseño de Cursos Virtuales Usando Moodle”**

## I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Institución : IESPP “David Sánchez Infante”
- 1.2. Director General : Dr. José E. Sandoval Ríos
- 1.3. Duración : 8 semanas (8 horas semanales)
- 1.4. Ejecución : Del 18 de mayo al 10 de julio del 2020
- 1.5. Horas Certificadas : 64 horas pedagógicas
- 1.6. Responsables : Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha  
Prof. Wilmer Chachaima Vásquez  
Mg. Jorge Luis Barrantes Tejada  
Mg. Rafael A. Beltran Rebaza

## II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

### 2.1. VISIÓN:

“Al 2022 somos una Escuela de Educación Superior Pedagógico Pública con programas de estudio acreditados, distinguida por desarrollar investigación y formación pedagógica oportuna, eficiente y de calidad, promoviendo egresados competentes, con solidos principios morales y comprometidos con la transformación social, regional y nacional en el marco del desarrollo sostenible”.

### 2.2. MISIÓN:

“Somos una comunidad educativa de Educación Superior Pedagógica Pública dedicada a la formacion profesional docente y a la satisfaccion de las demandas formativas del ambito local, regional y nacional, comprometida con la construccion de una sociedad justa y democratica en el marco del desarrollo sostenible”.

### 2.3. VALORES:

Los valores; son las pausas o referencias principales que orientan el comportamiento de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”.

- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.
- ✓ **SOLIDARIDAD:** Es uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, la solidaridad es lo que hace una persona cuando otro necesita de su ayuda, la solidaridad es la colaboración que alguien puede brindar para que se pueda terminar una tarea en especial, es en ese sentimiento que se siente y da ganas de ayudar a los demás sin intención de recibir algo a cambio.
- ✓ **HONESTIDAD:** Es la cualidad de honesto. Por lo tanto, la palabra hace referencia a aquel que es decente, decoroso, pudoroso, razonable, justo, probo, recto u honrado.
- ✓ **RESPECTO:** El respeto es reconocer el derecho ajeno, es el reconocimiento, consideración, atención o deferencia, que se deben a las otras personas. Es una condición “sine qua non” para saber vivir y alcanzar la paz y la tranquilidad. El respeto es un valor basado en la ética y en la moral. Una persona cuando es respetuosa acepta y comprende las maneras de pensar y actuar distintas a las de ella, también trata con sumo cuidado todo aquello que lo rodea.

### III. FUNDAMENTACIÓN

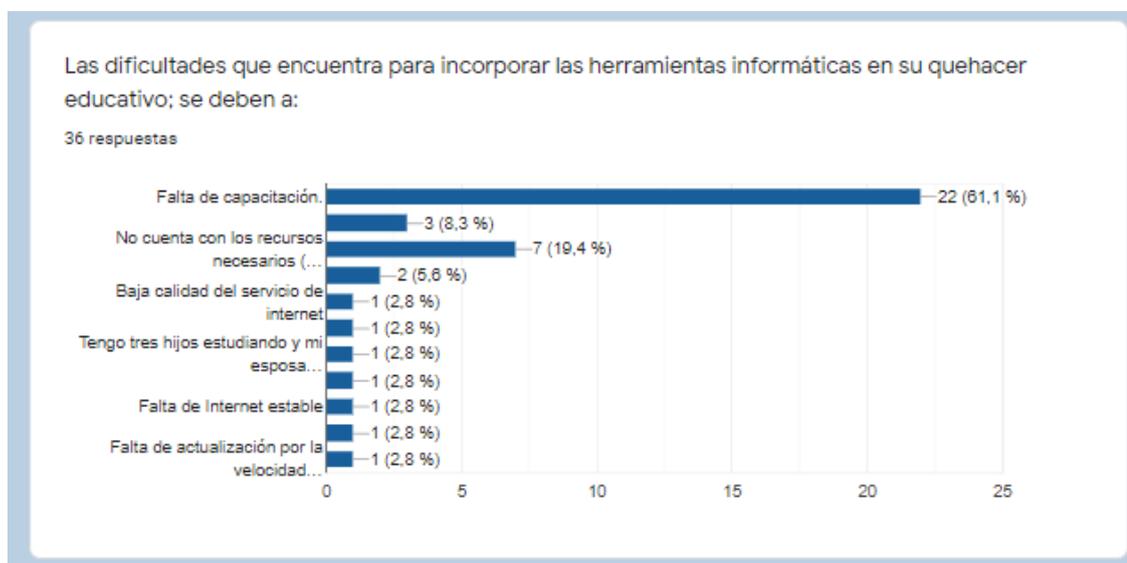
El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante” de San Pedro de Lloc es una Institución de Formación Inicial Docente, al estar atravesando el país y educación en una situación crítica por la pandemia COVID-19, que transformó rápidamente nuestras actividades normales y sobre todo en la educación; frente a ello urge el aprovechamiento adecuado de la

tecnología en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Además, siendo una institución superior a puertas de obtener el licenciamiento institucional, nos apremia promover proyectos académicos para fortalecer y profundizar conocimientos en los docentes sobre herramientas TIC para la enseñanza virtual. Por ello; la modalidad a emplear para el desarrollo del referido programa será E-learning.

#### IV. DIAGNOSTICO

El IESPP “David Sánchez Infante” es una institución emergente que brinda el servicio de Formación Inicial Docente, por la situación de pandemia en el presente año, urge fortalecer capacidades virtuales en nuestros docentes, ya que según encuesta realizada se identifica carencias en el manejo de herramientas para el trabajo remoto (virtual) y contando ya con plataforma virtual en Moodle. Según los gráficos que se muestran a continuación:

**Gráfico N° 01**



**Fuente:** Encuesta Docente Online IESPP “DSI” Mayo – 2020.

**Descripción:** Se observa rotundamente que el 61.1% de docentes de la institución tienen dificultades en su labor docente por falta de capacitación.

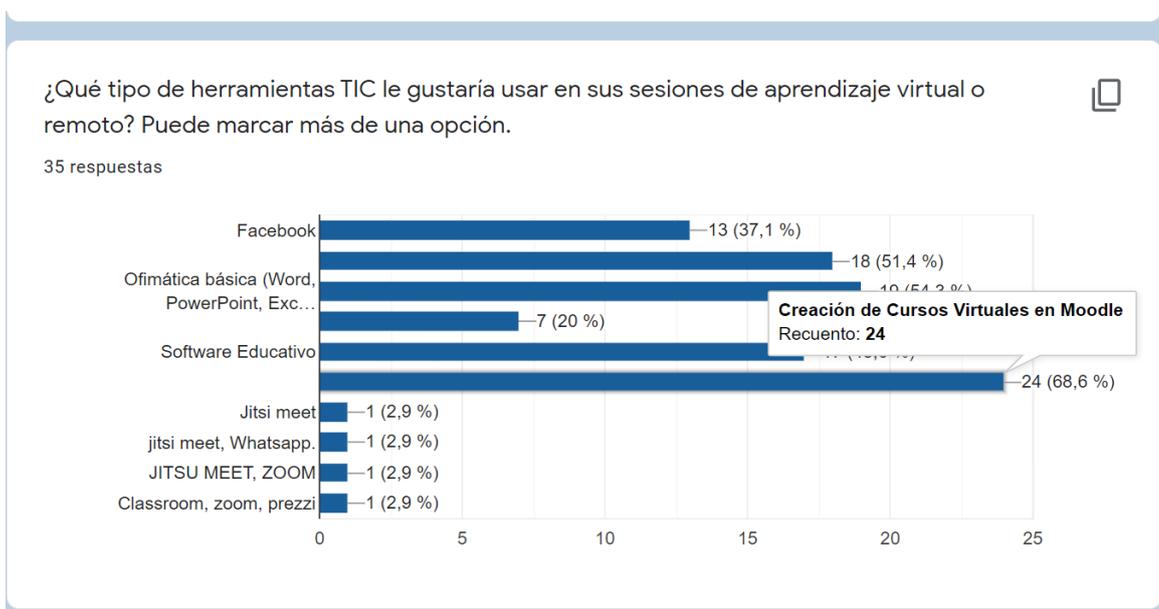
Gráfico N° 02



**Fuente:** Encuesta Docente Online IESPP “DSI” Mayo – 2020.

**Descripción:** Se observa como dato resaltante que el 33.6% de docentes de la institución recibió una sola capacitación en herramientas TIC.

Gráfico N° 03



**Fuente:** Encuesta Docente Online IESPP “DSI” Mayo – 2020.

**Descripción:** Se observa rotundamente que el 68.6.1% de docentes de la institución requieren llevar curso de creación de cursos virtuales en Moodle.

## V. JUSTIFICACIÓN LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044, "Ley General de Educación" y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.
3. Ley N° 30512, "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017 - MINEDU.
4. Ley N° 27444, "Ley General de Procedimientos Administrativos". Y el TUO de la Ley 27444 aprobado con DS N° 006-2017-JUS
5. Ley N° 27815, "Ley del Código de Ética de la Función Pública" y su Reglamento aprobado por D.S. N° 033-2005-PCM.
6. Ley N° 27911, "Ley que Regula Medidas Administrativas Extraordinarias para el Personal Docente o Administrativo implicado en Delito de Violación de la Libertad Sexual" y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-2003-ED.
7. Ley N° 28254, "Ley de Labor Efectiva en las Instituciones Educativas"
8. RVM N° 020-2019-MINEDU, Norma Técnica "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas"
9. RVM N° 080-2020-MINEDU, Norma Técnica "Orientaciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior"
10. RVM N° 087-2020-MINEDU, Norma Técnica "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo, en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19"
11. El PEI del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "David Sánchez Infante" 2020 - 2024.

12. El RI del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante”.

13. El PAT del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante”.

## VI. MATRIZ DE FINALIDAD DEL PROYECTO

Objetivo Institucional (PEI)	Líneas Estratégicas (PEI)	Objetivos del Proyecto	Metas
O9. Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores mediante las Tics, la investigación e innovación, para mejorar su desempeño profesional, en función al perfil de egreso del estudiante de formación inicial docente de la EESP	LE9. Formación de competencias profesionales orientado el perfil del egreso del estudiante.	1. Fortalecer competencias en los docentes sobre el diseño de cursos virtuales en Moodle.  2. Utilizar la tecnología en el proceso de enseñanza - aprendizaje y así hacer frente a la pandemia por el coronavirus (COVID-19)	1. Contar con la participación del 100% de docentes y directivos del IESPP “DSI”.  2. Certificar al 100% de participantes.

## VII. BENEFICIARIOS

1. Los beneficiarios directos son: docentes, directivos y administrativos del IESPP “David Sánchez Infante”.
2. Consecuentemente los beneficiarios serán los estudiantes del IESPP “David Sánchez Infante”.

**VIII. MALLA CURICULAR**

MÓDULOS	TEMÁTICA	MEDIO / RECURSO	PRODUCTO A ACREDITAR	DURACIÓN	HORAS (PEDAGÓGICAS) CERTIFICADAS (192)			MODALIDAD
					Sincrónicas	Asincrónicas	TOTAL HORAS	
Cursos virtuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inducción a la plataforma educativa del IESPP “DSI”</li> <li>- Creación de un curso virtual:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura del curso virtual.</li> <li>• Matriculación de participantes</li> <li>• Agregar actividades:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Foro</li> <li>✓ Libro</li> <li>✓ Tarea</li> <li>✓ Lección</li> <li>✓ Base de datos</li> <li>✓ Glosario</li> <li>✓ Cuestionario</li> <li>✓ Consulta</li> <li>✓ Tarea</li> <li>✓ Wiki</li> </ul> </li> <li>• Agregar recursos                   <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Archivo</li> <li>✓ Carpeta</li> <li>✓ Etiqueta</li> <li>✓ Libro</li> <li>✓ Página</li> <li>✓ URL</li> </ul> </li> <li>• Sistema de evaluación.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- WhatsApp</li> <li>- Jitsi meet</li> <li>- Plataforma Moodle.</li> <li>- Laptop.</li> <li>- Material digital</li> <li>- Zoom</li> </ul>	Curso virtual	8 semanas  Del 18 de mayo al 10 de julio del 2020	4 Martes y Jueves  05:00 pm – 06: 00 pm	4	64	E-learning

## IX. RECURSOS

### 9.1. Humanos:

- ✓ Director General del IESPP “DSI”
- ✓ Jefe de Unidad Académica del IESPP “DSI”
- ✓ Jefe de Unidad Administrativa del IESPP “DSI”
- ✓ Jefe de Formación Continua del IESPP “DSI”
- ✓ Equipo responsable del proyecto.
- ✓ Personal de apoyo
- ✓ Capacitadores (Tutores Virtuales)
- ✓ Participantes

### 9.2. Presupuesto:

RUBRO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT. S/.	DETALLE	MONTO S/.
<b>1.- BIENES</b>					
Memoria USB 32 Gb.	Unidad	4	S/. 45.00		S/. 180.00
Auriculares	Unidad	4	S/. 45.00		S/. 180.00
<b>2.- SERVICIOS</b>					
Alquiler de PC	Unidad	4	S/. 120.00	2 meses	S/. 960.00
Línea de internet	Unidad	4	S/. 70.00	2 meses	S/. 560.00
Certificados	Unidad	50	S/. 5.00		S/. 250.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 2,130.00</b>

### 9.3. Financiamiento

Los costos de dicho curso virtual estarán a cargo del IESPP “David Sánchez Infante”

**X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

N°	ACTIVIDADES	MAYO				JUNIO				JULIO			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
01	Elaboración del plan del curso virtual.	■	■										
02	Presentación del plan del curso virtual.		■										
03	Aprobación mediante Resolución Directoral del curso virtual.		■										
08	Desarrollo del curso virtual.			■	■	■	■	■	■	■			
10	Evaluación del del curso virtual										■	■	
11	Certificación del curso virtual											■	
12	Realizar un informe a la Dirección General sobre el desarrollo del del curso virtual.												■

**XI. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**Comisión de monitoreo, seguimiento y evaluación (CMSE):**

- Director General del IESPP “DSI”
- Jefe de Unidad de Formación Continua del IESPP “DSI”
- Jefe de Unidad Administrativa del IESPP “DSI”
- Jefe de Unidad Académica del IESPP “DSI”
- Jefe de Área de Calidad del IESPP “DSI”

En el marco de la gestión por resultados la evaluación, control y seguimiento de la actualización docente se convierte una herramienta gerencial dirigida a verificar la ejecución de las actividades, el uso de los recursos y el logro de los objetivos y metas planteados en el momento de la planificación; el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones de esta manera los resultados permiten identificar

---

logros y debilidades para una toma de decisiones a favor de la continuidad de las actividades y/o recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados orientados a los logros de los aprendizajes de los participantes.

San Pedro de Lloc, mayo del 2020